

Expediente: 7230/24

Carátula: BRANDAN OLGA BEATRIZ C/ TORRES CONSTANZA DEL VALLE S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TORRES, CONSTANZA DEL VALLE-DEMANDADO/A

20202189165 - ARAOZ PAEZ DE LA TORRE, JUAN ANTONIO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7230/24



H101011869503

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: BRANDAN OLGA BEATRIZ c/ TORREZ CONSTANZA DEL VALLE s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 7230/24

FECHA DE INICIO: 30/09/2024

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **CONSTANZA DEL VALLE TORRES (DNI: 34910909)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.